

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN  
(ART.41 DE LA LAASSP)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS”, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 41 fracción I, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación del “Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS”, mediante un procedimiento licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:**

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.**

**Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS.**

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Depto	No. Ctrl IB
1	VIDEOPROCESADOR	OLYMPUS	OTV-S400	7811925	CIRUGIA/SALA VI	EQLA-CI-019
2	VIDEOPROCESADOR	OLYMPUS	OTV-S400	7811927	CIRUGIA/SALA V	EQLA-CI-018
3	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S400	7811838	CIRUGIA/SALA VI	EQLA-CI-019A
4	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S400	7811840	CIRUGIA/SALA V	EQLA-CI-018A
5	TELESCOPIO 10MM/0°	OLYMPUS	WA4KL100	W773566	CIRUGIA	LETE-CI-001
6	TELESCOPIO 10MM/30°	OLYMPUS	WA4KL130	804490	CIRUGIA	LETE-CI-002
7	TELESCOPIO 10MM/30°	OLYMPUS	WA4KL130	W776323	CIRUGIA	LETE-CI-003
8	INSUFLADOR DE CO2	OLYMPUS	UHI-4	7842808	CIRUGIA/SALA V	EQLA-CI-018B
9	INSUFLADOR DE CO2	OLYMPUS	UHI-4	7842816	CIRUGIA/SALA VI	EQLA-CI-019B
10	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812857	CIRUGIA	EQLA-CI-019C
11	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812858	CIRUGIA	EQLA-CI-019D
12	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812859	CIRUGIA	EQLA-CI-019E
13	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812860	CIRUGIA	EQLA-CI-018C



14	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812861	CIRUGIA	EQLA-CI-018D
15	VIDEOPROCESADOR	OLYMPUS	OTV-S400	7711649	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020
16	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S400	7711593	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020A
17	INSUFLADOR DE CO2	OLYMPUS	UHI-4	7842812	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020B
18	CABEZAL DE CAMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-EB	7802760	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020C
19	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-EB	7802733	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020D
20	TELESCOPIO 10MM/30°	OLYMPUS	WA4KL130	W773717	CIRUGIA/UROLOGIA	LETE-CI-007
21	TELESCOPIO 5MM/30°	OLYMPUS	WA4KL530	7802760	CIRUGIA/UROLOGÍA	LETE-CI-008
22	FUENTE DE LUZ XENON	OLYMPUS	CLV-180	7606561	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-005
23	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7676838	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-005
24	VIDEO GASTROSCOPIO CON ZOOM	OLYMPUS	GIF-Q160Z	2100075	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-006
25	VIDEO GASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2602352	ENDOSCOPIA**	GAFC-EN-002
26	VIDEO COLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-Q160ZL	2200096	ENDOSCOPIA	VICC-EN-004
27	VIDEO COLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-H180AL	2702300	ENDOSCOPIA	COFC-EN-005
28	FUENTE DE LUZ XENON	OLYMPUS	CLV-180	7214438	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-008
29	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7205177	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-008 A
30	VIDEO GASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2105791	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-013
31	BRONCO VIDEOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T150	2800111	NEUMOLOGIA*	VBRC-UN-003
32	BRONCO VIDEOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T150	2800116	NEUMOLOGIA*	VBRC-UN-001
33	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-150	7831918	NEUMOLOGIA	VBRC-UN-001 A
34	RINOFIBROSCOPIO	OLYMPUS	ENF-T3	1810150	CONSULTA	BRFI-CO-001
35	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLK-4	7831844	OTORRINO	EQLA-OT-007D
36	BRONCO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	BF-3C40	2800255	CONSULTA	BRFI-CO-001
37	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176617	CONSULTA	TOEN-OT-007





38	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126197	CONSULTA	TOEN-OT-007 A
39	NASOVIDEOSCOPIO	OLYMPUS	ENF-VT2	2040623	OTORRINO	RINO-OT-001
40	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176955	OTORRINO	TOEN-OT-008
41	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126418	OTORRINO	TOEN-OT-008 A
42	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7V	7582304	CIRUGIA	EQLA-CI-014 A
43	CÁMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7H-1NA- 12E	7827378	CIRUGIA	EQLA-CI-016A
44	UNIDAD DE INSUFLACIÓN	OLYMPUS	UHI-3	7800209	CIRUGIA	EQLA-CI-016C
45	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7885326	CIRUGIA	EQLA-CI-017
46	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-180	7804348	CIRUGIA	EQLA-CI-017A
47	UNIDAD DE INSUFLACIÓN	OLYMPUS	UHI-3	7800279	CIRUGIA	EQLA-CI-017B
48	VIDEOLAPAROSCOPIO HD	OLYMPUS	WA50013A	604570	CIRUGIA	EQLA-CI-017C
49	CAMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7PROH- HD-12E	7804729	CIRUGIA	EQLA-CI-017E
50	CÁMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7H-1NA- 12E	7625076	CIRUGIA	EQLA-CI-013 A
51	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7V	7560667	CIRUGIA	EQLA-CI-014
52	CÁMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7H-1D- F08E	7513429	CIRUGIA	EQLA-CI-014 A
53	PROCESADOR	OLYMPUS	CV-190	7406059	NEUMOLOGIA	PRIM-UN-009
54	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-190	7455380	NEUMOLOGIA	FULU-UN-009
55	VIDEO BRONCOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T180	2445070	NEUMOLOGIA	VIBC-UN-002
56	VIDEONCOSCOPPIO	OLYMPUS	BF-1T180	2445194	NEUMOLOGIA	VIBC-UN-003
57	PROCESADOR	OLYMPUS	CV-190	7843065	ENDOSCOPIA	PRIM-EN-010
58	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-190	7880362	ENDOSCOPIA	FULU-EN-010A
59	VIDEOGASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2105823	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-012
60	VIDEOLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-H180AN	2207953	ENDOSCOPIA	VICC-EN-010
61	VIDEOLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-H180AL	2209036	ENDOSCOPIA	VICC-EN-016
62	VIDEOGASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-HQ190	2962582	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-019



63	VIDEOGASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-TH180	2400951	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-020
64	GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA	OLYMPUS	ESG-400	B003989	UROLOGIA/CIRUGIA	UNEQ-CI-048
65	GENERADOR ULTRASÓNICO	OLYMPUS	ESG-400	B004003	UROLOGIA/CIRUGIA	UNEQ-UO-051
66	CISTOSCOPIO	OLYMPUS	CYF-5A	2762649	UROLOGÍA	CIST-UO-001

## II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

1. La vigencia de la contratación tendrá una duración de 365 días naturales.

Fecha de Inicio: 1 de abril de 2023 al 30 de marzo de 2024

1. Condiciones del Bien o Servicio (anexo técnico)

### RELACIÓN DE EQUIPOS

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Depto	No. Ctrl IB	Fechas propuestas Preventivo	Correctivos
1	VIDEOPROCESADOR	OLYMPUS	OTV-S400	7811925	CIRUGIA/SALA VI	EQLA-CI-019	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
2	VIDEOPROCESADOR	OLYMPUS	OTV-S400	7811927	CIRUGIA/SALA V	EQLA-CI-018	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
3	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S400	7811838	CIRUGIA/SALA VI	EQLA-CI-019A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
4	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S400	7811840	CIRUGIA/SALA V	EQLA-CI-018A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
5	TELESCOPIO 10MM/0°	OLYMPUS	WA4KL100	W773566	CIRUGIA	LETE-CI-001	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
6	TELESCOPIO 10MM/30°	OLYMPUS	WA4KL130	W776170/ 804490	CIRUGIA (sustituir numero de serie )	LETE-CI-002	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
7	TELESCOPIO 10MM/30°	OLYMPUS	WA4KL130	W776323	CIRUGIA	LETE-CI-003	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
8	INSUFLADOR DE CO2	OLYMPUS	UHI-4	7842808	CIRUGIA/SALA V	EQLA-CI-018B	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
9	INSUFLADOR DE CO2	OLYMPUS	UHI-4	7842816	CIRUGIA/SALA VI	EQLA-CI-019B	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas



10	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812857	CIRUGIA	EQLA-CI-019C	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
11	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812858	CIRUGIA	EQLA-CI-019D	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
12	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812859	CIRUGIA	EQLA-CI-019E	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
13	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812860	CIRUGIA	EQLA-CI-018C	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
14	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-E	7812861	CIRUGIA	EQLA-CI-018D	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
15	VIDEOPROCESADOR	OLYMPUS	OTV-S400	7711649	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
16	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S400	7711593	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
17	INSUFLADOR DE CO2	OLYMPUS	UHI-4	7842812	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020B	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
18	CABEZAL DE CAMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-EB	7802760	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020C	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
19	CABEZAL DE CÁMARA	OLYMPUS	CH-S400-XZ-EB	7802733	CIRUGIA/UROLOGIA	EQLA-CI-020D	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
20	TELESCOPIO 10MM/30°	OLYMPUS	WA4KL130	W773717	CIRUGIA/UROLOGIA	LETE-CI-007	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
21	TELESCOPIO 5MM/30°	OLYMPUS	WA4KL530	7802760	CIRUGIA/UROLOGÍA	LETE-CI-008	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
22	FUENTE DE LUZ XENON	OLYMPUS	CLV-180	7606561	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-005	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
23	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7676838	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-005	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
24	VIDEO GASTROSCOPIO CON ZOOM	OLYMPUS	GIF-Q160Z	2100075	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-006	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
25	VIDEO GASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2602352	ENDOSCOPIA**	GAFC-EN-002	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

26	VIDEO COLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-Q160ZL	2200096	ENDOSCOPIA	VICC-EN-004	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
27	VIDEO COLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-H180AL	2702300	ENDOSCOPIA	COFC-EN-005	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
28	FUENTE DE LUZ XENON	OLYMPUS	CLV-180	7214438	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-008	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
29	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7205177	ENDOSCOPIA	TOEN-EN-008 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
30	VIDEO GASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2105791	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-013	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
31	BRONCO VIDEOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T150	2800111	NEUMOLOGIA*	VBRC-UN-003	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
32	BRONCO VIDEOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T150	2800116	NEUMOLOGIA*	VBRC-UN-001	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
33	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-150	7831918	NEUMOLOGIA	VBRC-UN-001 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
34	RINOFIBROSCOPIO	OLYMPUS	ENF-T3	1810150	CONSULTA	BRFI-CO-001	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
35	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLK-4	7831844	OTORRINO	EQLA-OT-007D	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
36	BRONCO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	BF-3C40	2800255	CONSULTA	BRFI-CO-001	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
37	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176617	CONSULTA	TOEN-OT-007	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
38	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126197	CONSULTA	TOEN-OT-007 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
39	NASOVIDEOSCOPIO	OLYMPUS	ENF-VT2	2040623	OTORRINO	RINO-OT-001	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
40	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176955	OTORRINO	TOEN-OT-008	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
41	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126418	OTORRINO	TOEN-OT-008 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

42	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7V	7582304	CIRUGIA	EQLA-CI-014 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
43	CÁMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7H-1NA-12E	7827378	CIRUGIA	EQLA-CI-016A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
44	UNIDAD DE INSUFLACIÓN	OLYMPUS	UHI-3	7800209	CIRUGIA	EQLA-CI-016C	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
45	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7885326	CIRUGIA	EQLA-CI-017	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
46	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-180	7804348	CIRUGIA	EQLA-CI-017A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
47	UNIDAD DE INSUFLACIÓN	OLYMPUS	UHI-3	7800279	CIRUGIA	EQLA-CI-017B	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
48	VIDEOLAPAROSCOPIO HD	OLYMPUS	WA50013A	604570	CIRUGIA	EQLA-CI-017C	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
49	CAMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7PROH-HD-12E	7804729	CIRUGIA	EQLA-CI-017E	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
50	CÁMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7H-1NA-12E	7625076	CIRUGIA	EQLA-CI-013 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
51	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7V	7560667	CIRUGIA	EQLA-CI-014	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
52	CÁMARA DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7H-1D-F08E	7513429	CIRUGIA	EQLA-CI-014 A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
53	PROCESADOR	OLYMPUS	CV-190	7406059	NEUMOLOGIA	PRIM-UN-009	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
54	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-190	7455380	NEUMOLOGIA	FULU-UN-009	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
55	VIDEO BRONCOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T180	2445070	NEUMOLOGIA	VIBC-UN-002	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
56	VIDEONONOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T180	2445194	NEUMOLOGIA	VIBC-UN-003	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
57	PROCESADOR	OLYMPUS	CV-190	7843065	ENDOSCOPIA	PRIM-EN-010	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas



2023  
Francisco  
VILA



58	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-190	7880362	ENDOSCOPIA	FULU-EN-010A	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
59	VIDEOGASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2105823	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-012	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
60	VIDEOCOLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF- H180AN	2207953	ENDOSCOPIA	VICC-EN-010	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
61	VIDEOCOLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF- H180AL	2209036	ENDOSCOPIA	VICC-EN-016	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
62	VIDEOGASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF- HQ190	2962582	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-019	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
63	VIDEOGASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-TH180	2400951	ENDOSCOPIA	VIGC-EN-020	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
64	GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA	OLYMPUS	ESG-400	B003989	UROLOGIA/CIRUGIA	UNEQ-CI-048	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
65	GENERADOR ULTRASÓNICO	OLYMPUS	ESG-400	B004003	UROLOGIA/CIRUGIA	UNEQ-UO-051	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas
66	CISTOSCOPIO	OLYMPUS	CYF-5A	2762649	UROLOGÍA	CIST-UO-001	16-31 julio 2023 16-31 enero 2024	Si, con refacciones incluidas

### III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Para efecto de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 de su Reglamento, a continuación, se presenta una síntesis del resultado de la Investigación de Mercado, que remitió el **Departamento de Ingeniería Biomédica del Instituto**, para la contratación de una empresa que preste los **“Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS”**.

#### COTIZACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO POR 12 MESES PARA SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN IVA	MONTO TOTAL POR 12 MESES SIN IVA
OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 2,729,997.73	\$ 2,729,997.73



### PRECIO HISTORICO:

El Precio Histórico corresponde a un Monto de: **\$2,233,126.10 M.N. (dos millones doscientos treinta y tres mil ciento veintiséis 10/100)**, más el impuesto al Valor Agregado correspondiente a 8 meses en el ejercicio fiscal 2022 y con alcance de 71 equipos para mantenimiento preventivo y correctivo .

### COMPRANET

Es importante señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que “La que se encuentre disponible en CompraNet”, se obtuvo la siguiente información:

- a) Se realizó la investigación conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, obteniéndose que el **“Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS”** puede variar en cada entidad o dependencia de gobierno, toda vez que cada una consta con diferentes necesidades para el óptimo funcionamiento de sus instalaciones. (SE ANEXAN FALLOS OBTENIDOS EN COMPRANET)

### RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Como se advierte en las cotizaciones obtenidas, la presentada por la empresa OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por ser empresa afiliada y representante directo de fábrica y el Único Centro de Servicio autorizado por Olympus Corporation para la reparación, mantenimiento y venta de accesorios para toda la línea de productos marca OLYMPUS para la República Mexicana. Teniendo servicio técnico e ingenieros de soporte en la Ciudad de México para dar servicio a nivel Nacional, proporcionar todo el mantenimiento a estos equipos, contando con las refacciones requeridas para la reparación y el conocimiento especializado para garantizar que los equipos de la marca OLYMPUS trabajen a su capacidad operacional óptima.

En este orden de ideas cabe mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 párrafo primero fracción III y segundo párrafo fracciones III y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la investigación del mercado puede ser utilizada para conocer el precio prevaleciente de los servicios a contratar, establecer los precios máximos de referencia y elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.

#### IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

En los términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa a favor de la empresa **OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en razón de lo siguiente:

##### **Motivación:**

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones del sector público con el objeto de proveer que los recursos económicos de que dispone el Gobierno sean administrados mediante criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Con el objeto de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, las bases derivadas del orden constitucional, prevén que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y con la contratación de obra se adjudicaran a llevaran a cabo a través de licitaciones públicas, a través de mecanismos que, aseguren las mejores condiciones para el Estado, cumpliendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Así mismo, considerando el supuesto de excepción contenido en la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con lo establecido en la fracción

**II del Artículo 72** de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo exista un posible oferente o se trate de un apersona que posea la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.

"Artículo 72. Para efecto de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto a las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

##### Fracción II

Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones,



contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.  
Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

En este orden de ideas y del análisis realizado al Resultado de la Investigación de Mercado, se considera que la empresa **OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, acredita plenamente su experiencia en: **“Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS”**, derivado de los resultados que ha obtenido en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, donde se presume que han sido los adecuados al contar con las mejores condiciones para el Estado, además manifiesto contar con los profesionales necesarios y capacitados para garantizar los resultados que requiere el Instituto.

Lo que se desea con la contratación del **“Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS”** es que los pacientes que acuden al INCMNSZ puedan tener los diagnósticos de enfermedades, procedimientos y atención en los tiempos necesarios.

**V. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA Y COSTO DEL SERVICIO.**

Costo total del Contrato: **\$2,729,997.73 M.N.** (dos millones setecientos veintinueve mil novecientos noventa y siete 73/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado correspondiente.

**Forma de Pago:**

Los pagos se efectuarán en 2 exhibiciones en los meses de septiembre 2023 y marzo del año 2024, posterior a la realización de los servicios preventivos programados, en los primeros 20 días hábiles después de presentada la factura correspondiente al mes posterior al que realizó el servicio preventivo programado, por lo que deberá presentar su factura dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de pago estipulado. Quedando los pagos estipulados de la siguiente manera.

Año	Mes		TOTAL, POR AÑO
2023	SEPTIEMBRE	\$1,364,998.87 más IVA	\$1,364,998.87 más IVA
2024	MARZO	\$1,364,998.87 más IVA	\$1,364,998.87 más IVA

Equipo	Monto sin IVA 2023 1 de abril a 31 de diciembre	Monto sin IVA 2024 1 de enero a 30 de marzo
--------	--	--





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

MONTO	\$1,364,998.87	\$1,364,998.87
MONTO TOTAL	\$2,729,997.73	

**MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LOS 12 MESES ANTES DE IVA: \$2,729,997.73 M.N.**

**NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES.**

Nombre: OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: OAM941215RR0

Dirección: Avenida Insurgentes Sur No. 859, Piso 6 Oficina 601 Col. Nápoles, Deleg. Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México.

Teléfono: 55 9000 2255

Correo electrónico: pedidosmx@olympus.com

Representante Legal: BERNARDO EUGENIO AGUIRRE ARAYA

**VI. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

El Instituto cuenta con equipos de endoscopia, los cuales son usados para diagnostico por imagen en el cual se introduce el endoscopio a través de las cavidades naturales del cuerpo humano, también se tiene los equipos de laparoscopia, que además de proporcionar una imagen se utiliza para realizar procedimientos quirúrgicos poco invasivos ya que se realizan incisiones pequeñas para introducir el equipo y llevar a cabo el procedimiento, el cual beneficia a los pacientes ya que la recuperación es más rápida, el riesgo de complicaciones es menor, produce menos dolor en el paciente y las incisiones son pequeñas.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por ser empresa afiliada y representante directo de fábrica y el Único Centro de Servicio autorizado por Olympus Corporation para la reparación, mantenimiento y venta de accesorios para toda la línea de productos marca OLYMPUS para la República Mexicana, proporcionar todo el mantenimiento a estos equipos, contando con las refacciones requeridas para la reparación y el conocimiento especializado para garantizar que los equipos de la marca OLYMPUS trabajen a su capacidad operacional óptima, cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o

*M*



2023  
Francisco  
VILLA





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución. Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

**ECONOMÍA:** El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 41, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales. **La empresa OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presentó la oferta más conveniente en precio y capacidad para llevar a cabo el “Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS” que cubre el periodo del 1 de abril de 2023 al 30 de marzo de 2024. Derivado de una baja de equipos, el número de partidas es menor al contratado el año pasado, sin embargo, la antigüedad de la base actual y el histórico de fallas, se solicitan correctivos por un monto de 2,500,000.00, que podrá ser aplicado al equipo que así lo requiera, previo diagnóstico y autorización por parte de usuario e ing. Biomédica.**

**EFICIENCIA:** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios propuestos y lograr con el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos de conformidad, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás leyes aplicables; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 41, fracción I, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, atendiendo de igual manera la excepción que motiva la contratación seleccionada. **De la misma manera se acredita el criterio de eficiencia, ya que se mantendrán en contrato todos los equipos funcionales de la marca OLYMPUS instalados en el Instituto directamente con el representante exclusivo lo que nos permite tener un diagnóstico certero, menos tiempo con equipos fuera de servicio, contar con equipos de respaldo en caso de alguna falla o descompostura, porque se incluyen todos los servicios necesarios, todas las refacciones se contemplan a través del monto de refacciones y un tiempo de respuesta acorde a características de los servicios solicitantes, se continúa con el servicio ininterrumpido de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y se asegura alargar el tiempo de vida del equipo al proporcionar mantenimiento preventivo, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.**

Asimismo, el “**Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS**”, por medio del procedimiento de **Adjudicación Directa** en lugar de una licitación pública, garantiza un ahorro significativo, ya que no será necesario el pago para la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación **Los recursos serán ejercidos de acuerdo con la normatividad aplicable, durante el presente ejercicio.**

**EFICACIA:** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en Términos de las Disposiciones legales aplicables,



Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, se ha verificado que **OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** brinda el “**Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia y Laparoscopia de la marca OLYMPUS**”, conforme a los requerimientos del Instituto, asimismo cumple con los requerimientos para la atención de los pacientes.

**HONRADEZ:** La imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de esta justificación de lo que se desprende que el Departamento de Asesoría Jurídica, como Área Requiriente de los servicios, a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento. En este sentido, en el presente procedimiento se da cumplimiento íntegro a estos principios, ya que la elección del **OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y la evaluación de su oferta se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento, además de que del análisis de dicha investigación se hace evidente que no existe falta de probidad u honradez de ninguna de las personas que intervinieron en esta contratación.



**TRANSPARENCIA:** Se hace constar que la información del contrato de prestación del Servicio será publicada en CompraNet, conforme a los lineamientos expedidos por el mismo.

Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión ISO 9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

**VII. DOCUMENTACIÓN SOPORTE.**

Se firma la presente Justificación a los **13 días del mes de febrero de 2023**, en las oficinas de la dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, situadas dentro de la Unidad Administrativa del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE**

ÁREAS REQUIRIENTES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
<p>ÁREA REQUIRIENTE</p>  <p>DRA. JUDITH GONZÁLEZ SÁNCHEZ JEFA DEL DEPTO. DE CONSULTA EXTERNA</p>	<p>ÁREA REQUIRIENTE</p>  <p>DR. FRANCISCO VALDOVINOS ANDRACA JEFE DEL DEPTO. DE ENDOSCOPIA</p>



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

<p>ÁREA REQUIRIENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DR. GUILLERMO FERIA BERNAL JEFE DEL DEPTO. DE UROLOGÍA</p>	<p>ÁREA REQUIRIENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DR. MIGUEL ÁNGEL MERCADO DÍAZ DIRECTOR DEL SERVICIO DE QUIRÓFANO</p>
<p>ÁREA REQUIRIENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DR. JAVIER ELIZALDE GONZÁLEZ JEFE DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA</p>	<p>ÁREA REQUIRIENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DRA. JAQUELINE RAMIREZ ANGUIANO COORDINADORA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA</p>
<p>REVISÓ</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERIA BIOMÉDICA</p>



2023  
CENTENARIO  
**Francisco  
VILA**

